

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, México

Chicxulub Pueblo, Yucatán, México, 15 de septiembre de 2020
Dirección: Palacio Municipal Calle 18 "A" SN por 19 "A" Centro
Chicxulub Pueblo, Yucatán C.P. 97367
Publicación Periódica 30 ejemplares Número 41, Año 3



Índice de Contenido

Página

Integrantes del Cabildo 2018 - 2021 2

Sesión de autorización la construcción de 12
cuartos de baño con biodigestor en esta localidad
de Chicxulub Pueblo, Yucatán este municipio 3

Responsable: C. VERONICA DEL CAMEN CORDOVA ESPARZA
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-031



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB, PUEBLO YUCATAN, 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

2018-2021

**GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**JESUS ALBERTO PECH CUA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**VERONICA DEL CARMEN CORDOVA ESPARZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO PERAZA ESCALANTE
REGIDOR**

**GUADALUPE ZUÑIGA HERNANDEZ
REGIDORA**



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB, PUEBLO YUCATAN, 2018-2021



La C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, Presidente Municipal de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 40, 41 B XIII, 152 I, 155 IV y V, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

En Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, de fecha doce de septiembre de dos mil veinte, el H. Ayuntamiento autorizo **consistente en la construcción de 12 cuartos de baño con biodigestor.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las diez horas del día doce de septiembre de dos mil veinte, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, C. Jesús Alberto Pech Cua; Verónica del Carmen Córdova Esparza; José Antonio Peraza Escalante; Guadalupe Zúñiga Hernández y presidiendo la sesión la C. Presidenta Municipal, Guadalupe Del Rosario Canto Ale; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará la presidenta municipal, **inciso a)** La autorización y aprobación del honorable ayuntamiento en su caso, de la propuesta que realizara la presidenta municipal para realizar una obra pública en infraestructura de vivienda, con los fondos provenientes del ramo 33 (FISM), para el ejercicio fiscal dos mil veinte.-----
- 6.- clausura de la sesión. -----

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día la C. Guadalupe Del Rosario Canto Ale, Presidenta Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; la Secretaria Municipal C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** se somete a consideración y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace la C. Guadalupe Del Rosario Canto Ale, presidenta municipal del municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, la cual expone; la necesidad de realizar una obra de infraestructura en vivienda **consistente en la construcción de 12 cuartos de baño con biodigestor** en esta localidad de Chicxulub Pueblo, Yucatán; con un presupuesto económico \$1,020,000.00 (Un millón veinte mil pesos 00/100 moneda nacional); obra que será en beneficio de 12 familias de esta localidad. Esta obra se llevará a cabo con los fondos municipales provenientes del

ramo 33 (FISM), para ejercer durante este ejercicio fiscal de dos mil veinte; y se realizará mediante la invitación a cuando menos 3 personas. Tal y como lo establece el artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 59 de su Reglamento. Por tal exposición, hace uso de la voz la secretaria municipal Verónica del Carmen Córdova Esparza, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. y, no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por unanimidad de votos de los regidores presentes** a favor de las propuestas realizadas por la C. presidenta municipal, por lo que se dictan el siguiente-----

-----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.**- El ayuntamiento de Chicxulub, Pueblo, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por la Presidenta Municipal C. Guadalupe del Rosario Canto Ale, llevar a cabo la obra en infraestructura educativa consistente en **Construcción construcción de 12 cuartos de baño con biodigestor** en esta localidad de Chicxulub Pueblo, Yucatán; con un presupuesto económico \$1,020,000.00 (Un millón veinte mil pesos 00/100 moneda nacional); obra que será en beneficio de 12 familias de esta localidad. Esta obra se llevará a cabo con los fondos municipales provenientes del ramo 33 (FISM), para ejercer durante este ejercicio fiscal de dos mil veinte; y se realizará mediante la invitación a cuando menos 3 personas, como lo establece el artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 59 de su Reglamento. Cúmplase. -----

---**SEGUNDO.**- Se ordena al director de obra pública realizar las gestiones para la licitación autorizada.-----

---**TERCERO.**- Se ordena a la Secretaria Municipal realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Chicxulub Pueblo, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita a la C. Presidenta Municipal C. Guadalupe Del Rosario Canto Ale, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las diez horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a firmar la presente acta, para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -----

H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

**GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**VERONICA DEL CARMEN CORDOVA ESPARZA
SECRETARIA MUNICIPAL**